

# <u>UN (01) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL – ORS SAN MARTIN</u> <u>CONVOCATORIA PRACTICAS Nº 069-2020-OSIPTEL</u>

#### I. GENERALIDADES

## 1. Objeto de la Convocatoria

Apoyar en la atención de consultas de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones respecto de sus derechos y obligaciones (Procedimiento de Reclamos, Condiciones de Uso, etc.) a través de los diferentes mecanismos de orientación: personal (en oficina, jornadas, eventos), telefónica y apoyar la atención de consultas por escrito (según corresponda).

## 2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Oficina Regional de Servicios de San Martin.

## 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Oficina de Recursos Humanos.

#### 4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

## II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

| CONDICIONES                            | DETALLE   |
|--|---|
| Lugar de desarrollo del puesto / cargo | Jr. Jiménez Pimentel N° 137 - 139 - Tarapoto - San Martín       |
| Duración del convenio                  | Hasta 12 meses o lo máximo permitido por ley (*)                |
| Horario                                | Practicante Pre Profesional: De Lunes a Viernes de 8:45 a 15:45 |
| Subvención mensual                     | Estudiantes (Practicante Pre Profesional) s/930.00              |

<sup>(\*)</sup> La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este caducan automáticamente.



## III. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS (*)  | DETALLE   |  |
|---|---|--|
| Formación<br>Académica, grado<br>académico y/o<br>nivel de estudios | <ul> <li>Estudiantes de los dos últimos años de las carreras<br/>universitarias de Administración, Derecho o<br/>Economía. (Indispensable consignar su ciclo de estudios).</li> </ul>   | (Requisito<br>Mínimo<br>Indispens<br>able) |
| Conocimientos   | <ul> <li>Conocimiento y habilidades para la atención de usuarios.</li> <li>Conocimiento de las funciones del OSIPTEL, y de la normativa relacionada a la protección de consumidores y usuarios de los servicios públicos.</li> <li>Conocimiento de ofimática (Word, Excel, Power Point), nivel usuario.</li> <li>Conocimieno de la región.</li> </ul> | (Requisito<br>Minimo<br>Indispens<br>able) |

## **Actividades:**

- Atención de consultas de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones, respecto de sus derechos y obligaciones (Procedimiento de Reclamos, Condiciones de Uso, etc.) a través de los diferentes mecanismos de orientación: personal (en oficina, jornadas, eventos), telefónica, y atención de consultas por escrito (según corresponda).
- Ingreso de la información a los sistemas informáticos desarrollados para la gestión de la oficina.
- Participación en las diferentes actividades de difusión y orientación a implementarse por la oficina desconcentrada: campañas itinerantes, charlas, talleres, etc.
- Otras actividades encomendadas por su supervisor de prácticas.